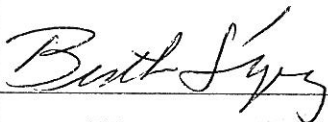

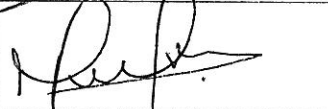

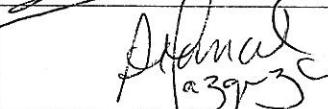




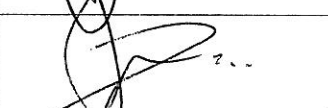

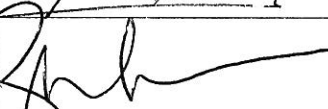
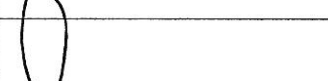


**XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
SESIÓN DE CABILDO No. 09 EXTRAORDINARIA.**

TECATE, B. C., A 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	
2.- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	
3.- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	
4.- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	
5.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	
6.- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	
7.- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	
8.-REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	
9.- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	
10.- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	
11.- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	
12.- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	
TOTAL	

QUÓRUM LEGAL _____

NO QUÓRUM LEGAL _____



XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 09 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas (10:00), del día jueves diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 09 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, 32, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.

3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 07 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

4.- Dispensa de lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sea remitida el Acta de Sesión de Cabildo número 08 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

5.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Propuesta de Acuerdo de Permiso para que la ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, tenga la facultad de salidas múltiples de hasta setenta y dos horas cada una de ellas, para efectos de trasladarse al interior de la República Mexicana, así como al vecino país de los Estados Unidos de América.

6.- Asunto: Iniciativa que Reforma los artículos 39 fracción VIII, la denominación de la Sección Séptima, 94, 95, 96, 97, 101 y 102 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; propuesta por la Ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

7.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de Propuesta de Convocatoria para la renovación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California.

8.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de propuesta de los ciudadanos IMELDA PALMIRA QUEZADA LOPEZ, RICARDO DE SANTIAGO SAUCEDO y MARTIN BARAJAS CERVANTES, para que uno de ellos sea seleccionado como Representante Ciudadano por el Gobernador del Estado, para efectos de integrarse al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.

9.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.

10.- Clausura de la Sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 07 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, el proyecto respectivo fue puesto a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: El Acta de Sesión de Cabildo número 07 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----

4.- Dispensa de lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sea remitida el Acta de Sesión de Cabildo número 08 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana Presidente Municipal que a la fecha aún se está elaborando el acta respectiva, por lo que si no tienen inconveniente, esta será analizada en Sesión de Cabildo posterior. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes se Dispensa la Lectura, Discusión y Aprobación, hasta entonces no sea remitida el Acta de Sesión de Cabildo Número 08 De Carácter Ordinaria Del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Propuesta de Acuerdo de Permiso para que la ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, tenga la facultad de salidas múltiples de hasta setenta y dos horas cada una de ellas, para efectos de trasladarse al interior de la República Mexicana, así como al vecino país de los Estados Unidos de América; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo, en la que se expuso la necesidad de contar con tal autorización a fin de que la ciudadana Presidente Municipal pueda salir, de así requerirlo en atención a su investidura, de manera inmediata al interior de la república o bien al vecino país; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, y expone que precisamente en atención a la necesidad de dichas salidas, cuando se realicen, con gusto les informaré las gestiones realizadas o los resultados obtenidos, hay que ver como también nosotros dependemos de los recursos federales, por lo que su tramitación se realiza en la ciudad de México, así como el tema binacional ya que somos frontera es muy importante acudir a los Estados Unidos y abrir esa relación que ya se había perdido en la administración pasada, en donde el tema binacional es uno de los más importantes para nosotros, el poder está trabajando con ellos y pregunta a los integrantes de Cabildo si se considera lo suficientemente discutido el tema. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. ÚNICO.-** Se aprueba Permiso para que la ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, tenga la facultad de salidas múltiples de hasta setenta y dos horas cada una de ellas, para efectos de trasladarse al interior de la República Mexicana, así como al vecino país de los Estados Unidos de América. -----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día referente al Iniciativa que Reforma los artículos 39 fracción VIII, la denominación de la Sección Séptima, 94, 95, 96, 97, 101 y 102 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; propuesta por la Ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. Así mismo agrega que referente al presente punto del orden del día, se considera necesario solicitar la dispensa de trámite en términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a fin de lograr la armonización normativa con el Gobierno Federal y Estatal, fortaleciendo el área de desarrollo social, encaminándola a la denominación de Dirección de Bienestar. Iniciativa que ustedes tuvieron la oportunidad de revisar en las mesas de trabajo. Por ello, se instruye al Secretario someter a votación económica la dispensa de trámite y recabe la votación correspondiente; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se aprueba la dispensa de trámite solicitada, por lo que se someterá a votación la iniciativa que nos ocupa; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz pregunta a los integrantes de Cabildo si se considera lo suficientemente discutido el tema. solicitando el uso de la voz, el Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ expone que únicamente aprovechar este espacio para conminar a los responsables de las comisiones a fin de que sesionen, ya que esta iniciativa se está llevando cabo con la dispensa de trámite lo cual me parece correcto y ágil para su aplicación inmediata, pues también puede aplicarse así al resto de las iniciativas que a la fecha no se han podido desahogar en trabajo de las comisiones, a fin de agilizar el trabajo que han tenido bien proponer en esta administración, puesto que ya vamos al finalizar el tercer mes y no han podido realizarse algunas modificaciones que iniciativas que se presentaron con anterioridad, y con mayor antelación inclusive a la que el día de hoy se somete a votación, únicamente es mi comentario; No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO



DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Por lo que con doce a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
PRIMERO.- Se aprueba Reforma a los artículos 39 fracción VIII, la denominación de la Sección Séptima, 94, 95, 96, 97, 101 y 102 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; para quedar como sigue:

ARTÍCULO 39.- La administración pública municipal centralizada, que estará bajo la conducción del Presidente Municipal, contará con las siguientes dependencias de primer nivel de la administración:

De la I a la VII.- (quedan igual)

VIII.- Dirección de **Bienestar**;

De la IX a la XIII.- (quedan igual)

...

**SECCIÓN SÉPTIMA
 DE LAS DIRECCIONES DE BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 TURISMO**

ARTÍCULO 94.- La Dirección de **Bienestar**, se encargará de establecer e instrumentar las políticas...

De la I a la XXIV.- (quedan igual)

ARTÍCULO 95.- La Dirección de **Bienestar**, para el ejercicio de las atribuciones tendrá...

De la I a la IX.- (quedan igual)

ARTÍCULO 96.- A la Subdirección Administrativa de la Dirección de **Bienestar**, le corresponden las siguientes atribuciones:

I.- Realizar las acciones administrativas de la dirección, tendientes a proporcionar los insumos materiales, y humanos, para el mejor desempeño de la misma, así como un control contable de los recursos que ingresen a la Dirección.

II.- Dar acceso a la información de los programas, sus reglas de operación, recursos y que se cumpla la cobertura.

III.- Vigilar las reglas de operación de los diversos programas, sus presupuestos y su implementación.

IV.- Destinará los recursos presupuestales necesarios estableciendo metas cuantificables.

V.- Planear, programar, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento de las unidades administrativas que se le adscriban.

VI.- Estructurar y calendarizar el presupuesto asignado.

VII.- Planear y controlar los recursos financieros designados a cada una de las áreas o departamentos de la dirección de **Bienestar**.



VIII.- Formular los proyectos de programas y de presupuestos que les correspondan.

IX.- Establecer mecanismos de acciones, seguimiento y evaluación.

X.- Proporcionar información, datos y cooperación técnica que le sean requeridos por otras dependencias o entidades de la administración pública municipal o por otras unidades de la propia Dirección.

XI.- Coordinar los recursos en los tiempos disponibles en función de las necesidades que se presenten y que conlleven al objetivo satisfactorio.

ARTÍCULO 97.- A la Subdirección Operativa de la Dirección de **Bienestar**, le corresponden las siguientes atribuciones:

I.- (queda igual)

II.- Realizar actividades y detectar necesidades competentes al **bienestar social** en el municipio.

III.- (queda igual)

IV.- Deberá dar trato respetuoso, oportuno y con calidad a los beneficiarios **de bienestar**.

De la V a la X.- (quedan igual)

XI.- Coordinar y establecer los tiempos necesarios para lograr objetivos positivos en los programas a trabajar en el ámbito de **bienestar social** en el municipio.

ARTÍCULO 101.- El Departamento de Obra Comunitaria en apoyo a la Dirección de **Bienestar** y a través de una coordinación tiene como objeto:

De la I a la III.- (quedan igual)

ARTÍCULO 102.- La coordinación del Teatro de la Ciudad será...

I y II.- (quedan igual)

III.- Recibir las solicitudes por parte de la Dirección de **Bienestar** sobre el uso y la disposición del recinto cultural denominado Teatro de la Ciudad previa aprobación o en su caso negativa sobre el particular.

De la IV a la VI.- (quedan igual)

ARTÍCULO TRANSITORIO

PRIMERO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- una vez entrada en vigor la presente Reforma, corresponderá a la Dirección de Bienestar el esquema orgánico, administrativo, normativo, Presupuesto de Egresos e ingresos, derechos y obligaciones inherentes a la entonces Dirección de Desarrollo Social.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Propuesta de Convocatoria para la renovación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si se considera lo suficientemente discutido el tema. Solicitando el Uso de la voz, el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA manifiesta que Solamente en cuanto al fundamento que se señala en el punto que nos ocupa, ya que menciona el artículo 11, salvo que exista una modificación en él tiene la versión con fecha de publicación el día 17 de septiembre 2004, y menciona el artículo 11 que el Ayuntamiento, para la designación de los ciudadanos que integrarán el comité, convocará públicamente, en el diario de mayor circulación dentro del municipio, dentro de los primeros 60 días naturales del primer año de su gestión, entonces, siendo así, salvo que haya otra modificación, pregunta en ese caso ¿que procedería?, A lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le contesta que efectivamente el tiempo ahí se llegó, por lo



que se trata de algo extemporáneo; No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba Convocatoria para la renovación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California. **SEGUNDO.-** Publíquese la Convocatoria referida en el punto inmediato anterior en el diario de mayor circulación dentro del municipio de Tecate Baja California; **TERCERO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. **CUARTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de propuesta de los ciudadanos IMELDA PALMIRA QUEZADA LOPEZ, RICARDO DE SANTIAGO SAUCEDO y MARTIN BARAJAS CERVANTES, para que uno de ellos sea seleccionado como Representante Ciudadano por el Gobernador del Estado, para efectos de integrarse al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. Cabe resaltar que existían más candidatos, sin embargo, por acuerdo de la mayoría de los integrantes de cabildo que asistieron a dicha mesa, se realiza la propuesta que hoy se discute; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; no existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba a los Ciudadanos IMELDA PALMIRA QUEZADA LOPEZ, RICARDO DE SANTIAGO SAUCEDO y MARTIN BARAJAS CERVANTES en propuesta de tres personas de reconocida solvencia moral, para que uno de ellos sea seleccionado como Representante Ciudadano por el C. Gobernador del Estado, para efectos de integrarse al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate. **SEGUNDO.-** Túrnese el presente Acuerdo con los insertos necesarios, al Ciudadano Gobernador del Estado de Baja California, para los efectos legales correspondientes;

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

10.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del día, siendo la diez horas con veinte minutos (10:20) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 09 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.


PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.


SÍNDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.


REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ

REGIDOR.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ


REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO

REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO





REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS

REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

REGIDOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ

REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ

REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES



que se trata de algo extemporáneo; No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba Convocatoria para la renovación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California. **SEGUNDO.-** Publíquese la Convocatoria referida en el punto inmediato anterior en el diario de mayor circulación dentro del municipio de Tecate Baja California; **TERCERO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. **CUARTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de propuesta de los ciudadanos IMELDA PALMIRA QUEZADA LOPEZ, RICARDO DE SANTIAGO SAUCEDO y MARTIN BARAJAS CERVANTES, para que uno de ellos sea seleccionado como Representante Ciudadano por el Gobernador del Estado, para efectos de integrarse al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. Cabe resaltar que existían más candidatos, sin embargo, por acuerdo de la mayoría de los integrantes de cabildo que asistieron a dicha mesa, se realiza la propuesta que hoy se discute; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; no existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba a los Ciudadanos IMELDA PALMIRA QUEZADA LOPEZ, RICARDO DE SANTIAGO SAUCEDO y MARTIN BARAJAS CERVANTES en propuesta de tres personas de reconocida solvencia moral, para que uno de ellos sea seleccionado como Representante Ciudadano por el C. Gobernador del Estado, para efectos de integrarse al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate. **SEGUNDO.-** Túrñese el presente Acuerdo con los insertos necesarios, al Ciudadano Gobernador del Estado de Baja California, para los efectos legales correspondientes;

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

10.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del día, siendo la diez horas con veinte minutos (10:20) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 09 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.


PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.


SÍNDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.


REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ


REGIDOR.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ


REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO


REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS

REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

REGIDOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ

REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ

REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES